



FUERZA AEROSPAACIAL COLOMBIANA

CÓDIGO:

DE-DEAJU-FR-027

FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN BIENES Y SERVICIOS EN GENERAL

VERSIÓN N°:

05

VIGENCIA:

12-12-2024

UNIDAD Y/O DEPENDENCIA: DICOP

FECHA INFORME: Día: 10 Mes: 09. Año: 2025

CONTRATO N°. 165-032-B-CODAF- BACOF-2025

CONTRATISTA: HERNÁN DAVID RAMÍREZ ALVAREZ

VALOR DEL CONTRATO: \$32.400.000

FORMA DE PAGO:

LOTE 3 LUDWIG FABIAN ABRIL GRANADOS						
PAGOS	CORTE DE EJECUCIÓN		PAC	VALOR MENSUAL	VALOR A PAGAR	% DE EJECUCIÓN
1	1/07/2025	Hasta 15/08/2025	SEPTIEMBRE	5.400.000,00	8.100.000,00	25,00%
2	16/08/2025	Hasta 15/09/2025	OCTUBRE	5.400.000,00	5.400.000,00	16,67%
3	16/09/2025	Hasta 15/10/2025	NOVIEMBRE	5.400.000,00	5.400.000,00	16,67%
4	16/10/2025	Hasta 15/11/2025	DICIEMBRE	5.400.000,00	5.400.000,00	16,67%
5	16/11/2025	Hasta 30/12/2025	DIC O CXP 2025 (PAGADERAS I TRIM 2026)	5.400.000,00	8.100.000,00	25,00%
VALOR TOTAL				32.400.000,00	100,00%	

FECHA FIRMA CONTRATO: Día 26 Mes JUNIO. año 2025.

OBJETO DEL CONTRATO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES ECONOMICOS Y JURIDICOS PARA LA DICOP - LOTE 3

CONTRATO MODIFICATORIO: 17/07/2025

OBJETO DEL CONTRATO: MODIFICATORIO REDUCCIÓN CONFORME AL INICIO DE EJECUCIÓN Y SOPORTE ADJUNTO ENVIADO POR LA SUPERVISORA PRINCIPAL, EN RELACIÓN AL CORTE DE EJECUCIÓN SIENDO ESTE DESDE EL 02/07/2025 HASTA EL 15/08/2025 Y REDUCIENDO EN CIENTO OCHENTA MIL PESOS MCTE (\$180.000)

PLAZO Y CUMPLIMIENTO DE EJECUCION DEL CONTRATO:

Plazo Ejecución Contractual, desde el 07 de julio de 2025 hasta el 30 de diciembre de 2025

Porcentaje Avance en tiempo: 32,6%

Porcentaje de Ejecución con relación a los servicios recibidos: 32,6%

AVANCE FINANCIERO DEL CONTRATO:

Recursos Girados: No se ha realizado ningún pago conforme a la forma de pago del contrato.

Porcentaje de pagos realizados: 24,58%


Porcentaje de pagos pendientes de realizar: 75,42%

PERSONAL REQUERIDO PARA LA EJECUCION DEL SERVICIO

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	OTROS
LUDWIG FABIAN ABRIL GRANADOS	ABOGADO	Tarjeta profesional 263995

INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATISTA O PROBLEMAS EN LA EJECUCIÓN ATRIBUIBLES AL CONTRATISTA:

No X Si

	FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA	CÓDIGO:	DE-DEAJU-FR-027
	FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN BIENES Y SERVICIOS EN GENERAL	VERSIÓN N°:	05
		VIGENCIA:	12-12-2024

Describir sucintamente los hechos de incumplimiento y las acciones emprendidas:

No aplica.

INCUMPLIMIENTO POR PARTE DE LA FAC O PROBLEMAS EN LA EJECUCIÓN ATRIBUIBLES A LA FAC:

No Sí

Describir sucintamente los hechos de incumplimiento y las acciones emprendidas:

No aplica.

LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO ESTA ESTRUCTURADO SOBRE UN CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES:

No Sí

DESEMPEÑO DEL CONTRATISTA AJUSTADO A LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES DE LOS DOCUMENTOS DEL CONTRATO (PLIEGO DE CONDICIONES, INVITACION PUBLICA, SOLICITUD DE OFERTA, OFERTA, CONTRATO Y OTROS DOCUMENTOS)

No Sí

DESCRIPCION DETALLADA DE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS E INFORME DE TRABAJOS REALIZADOS POR EL CONTRATISTA DENTRO DEL PERIODO ANALIZADO EN EL PRESENTE INFORME DE SUPERVISIÓN

ESTRUCTURACIONES:

PRIMERA Y SEGUNDA REVISION y demás documentos precontractuales.

1.220-00-A-COFAC-DIRES-2025 CUYO OBJETO ES: LECTURA DE RADIOGRAFÍAS DEL PERSONAL DE ASPIRANTES A LOS CURSOS DE OFICIALES, SUBOFICIALES DE LA FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA - Cambio de modalidad, solicitud de CDP Y CPA

2.241-00-A-COFAC-DIFRA-2025 . CUYO OBJETO ES: ADQUISICIÓN DE CARPAS MODULARES DESMONTABLES TIPO HANGAR PARA LA DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE LA FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA. PRIMERA REVISION- EL PROCESO SE ENCENTRA EN REVISION DEL ESTRUCTURADOR ECONOMICO., YA SE NOTIFICO EN ARAS DE AGILIZAR EL PROCESO.

3. No. 151-00-A-COFAC-DILOS-2025, CUTO OBJETO ES: en CONTRATAR, EN NOMBRE DE LA NACIÓN – MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA LA “ADQUISICIÓN DE EQUIPOS Y SUMINISTROS PARA PIROTECNIA ENFOCADO A LAS LABORES DE DISPERSIÓN DE AVES Y REVISTA BASH DE LA FAC- RESOLUCION DE DECLARATORIA DESIERTA

EVALUACIONES:

094-00-A-COFAC-CEGOT-2025 javascript:void(0);- REQUERIMIENTO Y EVALUACION-SUBASTA INVERSA SIETE OFERENTES, LOS CUALES TODOS QUEDARON HABILITADOS. 03 DE SEPTIEMBRE APERTURA DE SOBRE ECONÓMICO.

144-00-A-COFAC-DILOS-2025- REQUERIMIENTOS Y AJUSTES DE LA EVALUACION JURIDICA EN ARAS DE INHABILITAR DOS OFERENTES POR LAS REGLAS DE RECHAZO Y DE SUBSANABILIDAD. PRESENTACION DE PONENCIAS CON EL ORDENADOR Y A REUNIONES FRENTE A LAS EVALUACIONES.

RESPUESTA DE OBSERVACION EXTEMPORANEA POR PARTE DE LOS OFERNETES RECHAZADOS.

123-00-A-COFAC-DILOS-2025- REQUERIMIENTOS Y EVALUACIONES DE LOS DOS OFERENTES DE MENOR VALOR, VISTO BUENO DEL FORMULARIO DE PREGUNTAS Y RESPUESTAS DEL COMITÉ ECONOMICO EN ARAS DE NO HABILITAR AL OFERENTE DEL PRIMER DE ELEGIBILIDAD POR NO CUMPLIR EL TÉRMINO ESTIPULADO EN EL REQUERIMIENTO.

210-00-A-COFAC-DILOS-2025- REQUERIMIENTOS Y EVALUACIONES DE LOS DOS OFERENTE DE MENOR VALOR, YA QUE TECNICAMENTE EL PRIMERO NO CUMPLIA TECNICAMENTE.

ANEXOS SOPORTES DEL PAGO O PAGOS REALIZADOS DENTRO DEL PERIODO ANALIZADO EN EL PRESENTE INFORME DE SUPERVISION.



FUERZA AEROSPACIAL COLOMBIANA

CÓDIGO:

DE-DEAJU-FR-027

**FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN
BIENES Y SERVICIOS EN GENERAL**

VERSIÓN N°:

05

VIGENCIA:

12-12-2024

No aplica

DESCRIPCIÓN DETALLADA DE TRABAJOS PENDIENTES Y OBSERVACIONES: *Las actividades al depender de las tareas asignadas dependiendo del trabajo que efectúa la dependencia, no puede describirse de manera detallada.*


SEGUIMIENTO A RIESGOS:

“¿En el periodo de ejecución reportado existe la posibilidad de materialización de algún riesgo, atendiendo la matriz de riesgos definida en los estudios y documentos previos?”

SI: _____ NO: _____

Al presente documento consta toda la documentación que refiere el informe, dando fe de las actuaciones que en ella reposa.

NOMBRE SUPERVISOR:	CT. ANGÉLICA DEL ROCÍO LLACHE OLAYA
FIRMA:	
C.C. No.	C.C.1110505521 DE IBAGÜÉ
DEPENDENCIA:	DICOP

	FUERZA AEROSPACIAL COLOMBIANA	CÓDIGO:	DE-DEAJU-FR-027
	FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN BIENES Y SERVICIOS EN GENERAL	VERSIÓN N°:	05
		VIGENCIA:	12-12-2024

LISTA DE CHEQUEO SUPERVISIÓN CONTRATOS ESTATALES

ASPECTOS GENERALES IMPORTANTES A TENER EN CUENTA:

- Al supervisor le corresponde la coordinación, vigilancia y control de la ejecución del objeto contratado, para garantizar que las obligaciones contractuales se cumplan
- El supervisor debe revisar los documentos y antecedentes del contrato a suscribir, los derechos y obligaciones de las partes.
- La presente lista de chequeo es una **GUIA** para el cumplimiento de la supervisión del contrato con los controles mínimos que debe realizar el personal de supervisor. Por lo anterior, se deberá tener en cuenta las funciones asignadas en la Resolución de designación como supervisor y la normatividad contractual vigente.

ITEM	SEGUIMIENTO	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
1	Acto administrativo designación supervisor de contrato	X		
2	Documentos soporte perfeccionamiento y ejecución del contrato (Contrato, CRP, Garantías contractuales y su aprobación)	X		
3	Lectura y revisión de la minuta del contrato, especificaciones técnicas, otros...	X		
4	Verificar y aprobar la existencia de las condiciones técnicas para iniciar la ejecución del contrato (por ejemplo, revisión hojas de vida del personal que ejecutará el contrato según lo estipulado, planos, diseños, licencias, cronogramas, estudios, cálculos; si aplica)	X		
5	Acta de inicio firmada por las dos partes, la cual deberá ser anexada al expediente contractual; si aplica	X		
6	Verificar el cumplimiento de las obligaciones del contratista en materia de seguridad social y parafiscales (si aplica), salud ocupacional, planes de contingencia, normas ambientales y cualquier otro requisito aplicable según la naturaleza del contrato.	X		
7	Evidencias de ejecución de las actividades contratadas según especificaciones y anexos técnicos	X		
8	Instrucciones al contratista por escrito (evidencias) de acuerdo a lo establecido en el contrato y sus especificaciones técnicas	X		
9	Verificar que el contratista suministre y mantenga el personal y/o equipo ofrecido con las condiciones e idoneidad pactadas inicialmente y exigir su reemplazo en condiciones equivalentes cuando fuese necesario			NO APLICA
10	Informes de supervisión de acuerdo a la periodicidad que se establece según la naturaleza del contrato y de acuerdo a lo establecido en la Resolución de nombramiento como supervisor	S		
11	Informes oportunos sobre incumplimiento del contrato o novedades presentadas en la ejecución del mismo			NO APLICA
12	Acta de liquidación del contrato o constancia de no liquidación, según corresponda			AÚN NO ES PROCEDENTE